

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

D./Dña.

con DNI número, participante en las pruebas selectivas convocadas en las pruebas de oposición convocadas por Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades. (BOE 1 de abril).

DECLARA, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID- 19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- **NO** presentar sintomatología compatible con la COVID-19 y no encontrarse en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad.
- **NO** haber tenido sintomatología relacionada con la COVID-19 (tos, fiebre, dificultades respiratorias, etc.) en los últimos 10 días.
- **NO** estar en periodo de cuarentena por haber sido contacto estrecho de una persona diagnosticada de COVID-19.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, **CUMPLIRÁ** con las instrucciones de seguridad relativas a la COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete

a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada del edificio y de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal de apoyo y ayudantes del Responsable de Aula.
5. Usar el baño siguiendo las pautas de uso marcadas en los carteles informativos.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los lugares disponibles al efecto.
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Ceuta, a _____ de junio de 2021

firma

Tribunal de